

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
 INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL
 INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL (01)

Partida : 15
Capítulo : 08
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.664.738.629
01		INGRESOS DE OPERACION	02	5.823.602
02		IMPOSICIONES PREVISIONALES		547.633.390
	06	Para la Institución		82.086.230
	07	Para Terceros		465.547.160
04		VENTA DE ACTIVOS		96.707.650
	41	Activos Físicos		509.624
	42	Activos Financieros		96.198.026
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		1.122.559
06		TRANSFERENCIAS		222.936.346
	62	De Otros Organismos del Sector Público		211.060.821
	003	Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales		168.806.023
	004	Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía		41.687.748
	005	Fondo Nacional de Salud		567.050
	63	De Otras Entidades Públicas		11.875.525
	001	Comisión Revalorizadora de Pensiones		11.875.525
07		OTROS INGRESOS		9.871.127
	71	Fondos de Terceros		2.744.324
	79	Otros		7.126.803
09		APORTE FISCAL	03	1.769.139.367
	91	Libre		1.769.139.367
11		SALDO INICIAL DE CAJA		11.504.588
		GASTOS		2.664.738.629
21		GASTOS EN PERSONAL	04	19.355.170
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	05	15.214.244
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	06	216.218
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		2.039.125.427
	30	Prestaciones Previsionales		2.039.125.427
	001	Asignación Familiar		37.274.061
	002	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos		1.433.174.239
	003	Subsidios		742.167
	004	Asignación por Muerte		9.885.708
	005	Devolución de Imposiciones		206.245
	006	Desahucios e Indemnizaciones		17.388.934
	007	Seguro de Vida		10.392.534
	008	Bonificación		241.474
	011	Bono de Reconocimiento		525.537.551
	019	Indemnización Especial		2.167
	020	Indemnización Compensatoria, Ley N° 19.129		4.280.347
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		479.729.135
	31	Transferencias al Sector Privado		526.357
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		269.916
	006	Otras	07	256.441
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		437.231.291
	001	Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales		6.601.330
	011	Fondo Nacional de Salud		430.629.961
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		41.971.487
	262	Ley de Accidentes del Trabajo		33.183.454
	263	Comisión Revalorizadora de Pensiones		8.788.033
31		INVERSION REAL		467.625

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
 INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL
 INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL (01)

Partida : 15
Capítulo : 08
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		156.609
	51	Vehículos		106.878
	56	Inversión en Informática		204.138
32		INVERSION FINANCIERA		99.116.222
	80	Compra de Títulos y Valores		99.083.967
	81	Préstamos		32.255
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	08	10.000
90		SALDO FINAL DE CAJA		11.504.588

GLOSAS:

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 65
- 02 Incluye \$ 216.218 miles correspondientes a los ingresos por la administración de los fondos de obras sociales a que se refiere el artículo 9° de la Ley N° 18.689.
- 03 Incluye el cumplimiento de las obligaciones de cargo fiscal establecidas en la Ley N°5.931 y sus modificaciones.
- 04 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 3.297
 No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
 - b) Horas extraordinarias año 146.943
 - Miles de \$
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional 141.546
 - Miles de \$
 - d) Convenios con personas naturales 193.183
 - Miles de \$
 - e) Adicionalmente, con cargo a los recursos consultados en el subtítulo 23, se podrá contratar personal transitorio para efectuar labores temporales propias de la administración de los fondos a que se refiere el artículo 9° de la Ley N° 18.689, las que serán dispuestas por resolución del Instituto de Normalización Previsional, sobre la base de programas de contratación previamente aprobados por la Dirección de Presupuestos. 101.000
 - Miles de \$
- 05 Incluye : 162.784
 Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575
 - Miles de \$
- 06 Con cargo a estos recursos se solventarán exclusivamente los gastos que irrogue la administración de los fondos a que se refiere el artículo 9° de la Ley N° 18.689 y su inversión.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL
INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL (01)

Partida : 15
Capítulo : 08
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$

07 Incluye devoluciones tanto al sector privado, como al sector público.

08 Incluye recursos para efectuar devoluciones y aportes a fondos de terceros correspondientes a ejercicios anteriores.